

BOLETIN DE LA SOCIEDAD CHILENA DE ARQUEOLOGIA



DICIEMBRE 2023



BOLETIN DE LA SOCIEDAD CHILENA DE ARQUEOLOGIA





SOCIEDAD CHILENA DE ARQUEOLOGÍA

(Período 2023-2025)

Directorio: Marcela Sepúlveda, Elisa Calás, Francisco Garrido, Valentina Varas y Cristian Becker. www.scha.cl

Editor: Benjamín Ballester. Universidad de Tarapacá, Arica, y Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago. benjaminballesterr@gmail.com

Editor de Estilo: Alexander San Francisco. Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago. alexsanfrancisco@gmail.com

Diseño y diagramación: Sebastian Contreras, diseñador en Comunicación Visual, sea.contreras@gmail.com

Comité Editorial

Francisco Gallardo, Escuela de Antropología, Pontificia Universidad Católica de Chile. fgallardoibanez@gmail.com
Carolina Agüero, Sociedad Chilena de Arqueología. caritoaguero@gmail.com
Daniel Quiroz, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. daniel.quiroz@patrimoniocultural.gob.cl
Leonor Adán, Escuela de Arqueología, Sede Puerto Montt, Universidad Austral de Chile. ladan@uach.cl
Andrea Seleenfreund, Escuela de Antropología, Geografía e Historia, Universidad Academia de Humanismo
Cristiano. aseelenfreund@academia.cl

Axel Nielsen, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional de La Plata. anielsen@fcnym.unlp.edu.ar

Christina Torres, University of California, Merced. christina.torres@ucmerced.edu

José Luis Martínez, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. jomarcer@u.uchile.cl

Lorena Sanhueza, Departamento de Antropología, Universidad de Chile. loresan@uchile.cl

Andrés Troncoso, Departamento de Antropología, Universidad de Chile. atroncoso@uchile.cl

Norma Ratto, Instituto de las Culturas (UBA-CONICET), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de

Buenos Aires. nratto@filo.uba.ar

El Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología es una publicación fundada en 1984 y editada por la Sociedad Chilena de Arqueología. Desde el año 2022 es de tiraje bianual y tiene como propósito la difusión de avances, resultados, reflexiones y discusiones relativas a la investigación arqueológica nacional y de zonas aledañas. Las opiniones vertidas en este Boletín son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan necesariamente el pensamiento de la Sociedad Chilena de Arqueología.

El Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología está indizado en ERIH PLUS, Anthropological Literature y Latindex-Catálogo.

Toda correspondencia debe dirigirse al Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología, al correo electrónico schaboletin@gmail.com o a través de www.boletin.scha.cl

Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología ISSN impresa 0716-5730 ISSN electrónica 2735-7651 DOI: 10.56575/BSCHA.0550023 Diciembre 2023

Portada: fotografía de la excavación del sitio Tagua Tagua 1 el año 1967. Fotografía tomada por Rodolfo Casamiquela o Julio Montané, Archivo del Museo Nacional de Historia Natural de Santiago (diapositiva titulada "Panorámica"). Gentileza de Rafael Labarca y del proyecto ANID-FONDECYT 1230860.

ÍNDICE

05-07. Editorial

Homenajes

- 09-15. Homenaje a Silvia Quevedo Kawasaky. Sociedad Chilena de Arqueología, 23 de octubre 2023

 Patricia Ayala
- 16-25. Homenaje al Dr. Francisco Mena Larrain y su trayectoria en la arqueología regional de Aysén en ocasión del aniversario de los 60 años de la Sociedad Chilena de Arqueología César Méndez

Dossier: Arqueología, patrimonio, archivos y museos

- **27-31.** Arqueología, patrimonio, archivos y museos. Presentación Leonor Adán
- 32-52. El redescubrimiento de la arqueología de las tierras bajas bolivianas en los repositorios del Museo de La Plata.
 Algunos resultados del proyecto SciCoMove
 Irina Podgorny, Nathalie Richard y Carla Jaimes Betancourt
- 53-79. Desafíos y amenazas del MAPSE Museo Rapa Nui en el contexto de descolonización: entre la adaptación y la incertidumbre

María Gabriela Atallah Leiva

80-93. Proyecto del Museo Regional de la Universidad de Chile en Arica. Por Václav Šolc

Rodrigo Ruz Zagal y Luis Galdames Rosas

94-116. Exhibición de cuerpos humanos en museos: los casos del Museo de Historia Natural de Valparaíso y del Museo Histórico-Arqueológico de Quillota

Geraldinne Hermosilla-Gómez

117-148. Procesos de repatriación, pueblos indígenas y arqueología: el caso atacameño

Patricia Ayala, Benjamín Candia, Claudia Ogalde, Carlos Aguilar, Christian Espíndola, Cristian Varela, Wilson Segovia, Ulises Cárdenas, Sofía Brito, Javier Araya, Joaquín Soto, Leonel Salinas, Romina Yere, Suyay Cruz, Juan Corante y Claudia Pérez

149-179. La producción cerámica mapuche: patrimonio entre el pasado y el presente

Jaume García-Rosselló y Javiera Letelier Cosmelli

Obituario

181-182. Félix Figueras Ubach

Pedro López

184-189. Instrucciones para autores y autoras Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología



DESAFÍOS Y AMENAZAS DEL MAPSE MUSEO RAPA NUI EN EL CONTEXTO DE DESCOLONIZACIÓN: ENTRE LA ADAPTACIÓN Y LA INCERTIDUMBRE

CHALLENGES AND THREATS TO MAPSE MUSEO RAPA NUI IN THE CONTEXT OF DECOLONISATION: BETWEEN ADAPTATION AND UNCERTAINTY

María Gabriela Atallah Leiva¹

Resumen

El MAPSE Museo Rapa Nui alberga cinco tipos de colecciones, las cuales se clasifican según su contexto de adquisición y tipo de patrimonio. Los tipos son: Arqueológica, Fundacional, Etnográfica, Comodato e Investigaciones. Además, el museo se encarga de otorgar las condiciones de conservación apropiadas a los vestigios bioantropológicos de los ancestros rapanui. Lo considerado y seleccionado como patrimonial ha sido dinámico en el tiempo, su justificación va de la mano del contexto sociopolítico del lugar y se ve directamente reflejado en los objetos que componen las diferentes colecciones del museo. En este artículo se presentan dos casos de colecciones específicas, en que se analiza la estrategia de adquisi-

Abstract

The MAPSE Rapa Nui Museum houses five types of collections, which are classified according to their context of acquisition and type of heritage. The types are: Archaeological, Foundational, Ethnographic, Commodate and Research. In addition, the museum is in charge of granting the appropriate conservation conditions to the bio-anthropological vestiges of the rapanui ancestors. What is considered and selected as heritage has been dynamic over time, its justification goes alongside with the socio-political context of the place and is directly reflected in the objects that make up the different collections of the Museum. This article presents two cases of specific collections where their acquisition strategy is analyzed

1. Museo Antropológico Padre Sebastián Englert de Rapa Nui o MAPSE Rapa Nui. gabriela.atallah@museoschile.gob.cl



ción de ellas y, también, se presenta la realidad del Museo Rapa Nui, en cuanto al resguardo de los ancestros rapanui o *ivi tupuna* y su adaptación al actual movimiento de repatriación y restitución de objetos culturales y de tierra.

Palabras clave: colección, patrimonio, préstamo, repatriación, restitución.

and also the reality of the Rapa Nui Museum is presented, regarding the protection of the rapanui ancestors or ivi tupuna and its adaptation to the current movement of repatriation and restitution of cultural objects and lands.

Keywords: collection, heritage, loan, repatriation, restitution.

n este artículo se exponen las medidas tomadas por el Museo Antropológico Padre Sebastian Englert, o MAPSE Museo Rapa Nui, respecto del proceso de repatriación y restitución que vive la comunidad rapanui, y cómo este movimiento ha influido en la adquisición de las colecciones, comparando contextos sociopolíticos de diferentes épocas de conformación de las mismas y los cambios que han ocurrido en la gestión institucional.

Además, se presenta información actualizada sobre las colecciones del MAPSE, y se entregan nuevos datos de los objetos culturales que el museo resguarda y sobre las repatriaciones de ancestros rapanui que descansan en el museo. También se informa sobre las gestiones de devolución exitosas que se han llevado a cabo en el tiempo y las que el museo está gestionando actualmente, para finalmente reflexionar sobre el vínculo del MAPSE con la comunidad.

Antecedentes generales de MAPSE Museo Rapa Nui

El Museo Antropológico Padre Sebastián Englert fue fundado en 1973 bajo la tuición de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile, DIBAM² (Figura 1). Esta institución recibe los objetos, colecciones y documentos reunidos por el Padre Sebastián Englert, religioso alemán que llegó a Rapa Nui en 1935. Gracias a su extenso trabajo científico -análisis del idioma rapanui, tradiciones orales y patrimonio arqueológico- surgió el interés por rescatar su

2. Anterior figura jurídica del actual Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Chile.



Figura 1. Vista aérea de la sala de exhibición permanente del Museo.

colección arqueológica, tanto para un análisis más sistemático de las piezas como para ser exhibida a los primeros turistas que llegaban a la isla (MAPSE 2015; Mulloy 1970).

En 1975 la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales erigió el primer edificio del museo destinado a albergar la colección de Englert y los elementos de las excavaciones que se estaban llevando a cabo en esa época; el inmueble también se usó como sala de exhibición. Luego, por medio de donaciones extranjeras y postulaciones a proyectos gubernamentales, a lo largo de los años las áreas de exposición y almacenaje se han diferenciado, junto con el aumento de su capacidad. Se suma la construcción de oficinas de administración, sala de exhibición temporal, bodegas y, en 2002, destaca el desarrollo de dos nuevos espacios, correspondientes a la Biblioteca William Mulloy y el laboratorio de colecciones (MAPSE 2015).

En el año 2002 se lanzó el sitio web del Museo (F. Torres, comunicación personal, 27 de julio de 2023), el que hoy sigue en línea. Este medio permitió extender el alcance del MAPSE a las diferentes redes sociales donde se anuncian noticias relacionadas a las investigaciones, colecciones del museo, junto a eventos y actividades educativas para la comunidad. En 2010, al igual que otras instituciones públicas, el museo comenzó a enfrentar desafíos para su administración debido a su inmersión en un contexto social marcado por la demanda de la restitución de tierras, una situación que ha continuado generando tensiones hasta la fecha (Gobierno de Chile 2018). Con una metodología de

mesas de trabajo y acuerdos propuestos con los antiguos dueños de los terrenos que el museo hoy en día, el MAPSE ha logrado llevar a cabo su misión institucional, aunque con intermitencias durante los últimos 13 años.

Esta situación ha obstaculizado la inversión en la mejora y actualización integral del museo. No obstante, a pesar de esto, la institución celebra sus cincuenta años de funcionamiento este año y ha demostrado su capacidad de adaptación al entorno social mediante la implementación de estrategias innovadoras para cumplir con las obligaciones impuestas tanto por la ley como por la comunidad local. Cabe señalar que siguen naciendo nuevas ideas para implementar y mejorar el MAPSE, al igual que la ilusión de que la isla cuente con un museo estable e innovador para las futuras generaciones. Para ello, en un trabajo conjunto entre autoridades rapanui de CODEIPA³ y del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, actualmente se está trabajando en la propuesta de construcción de un nuevo museo para la isla.

Desde su fundación hasta la fecha, el museo ha crecido en infraestructura, y también en colecciones, comenzando en el año 1973 con 1.202 piezas correspondientes a la colección fundacional y primeras investigaciones y donaciones, para llegar a contar en la actualidad con 18.370 piezas. La mayoría de estas fueron adquiridas como producto de las excavaciones realizadas en los proyectos de reconstrucción de sitios arqueológicos, que hoy son sitios turísticos. En segunda instancia, piezas adquiridas mediante compra, préstamos indefinidos, restituciones, repatriaciones y donaciones de particulares.

El área de colecciones de MAPSE Museo Rapa Nui

Hasta este año 2023, el área de colecciones del MAPSE cuenta con tres depósitos:

- 1. El depósito principal es el más antiguo y amplio, y corresponde a un edificio sólido revestido de roca volcánica y argamasa con arena de playa, que alberga la mayoría de las piezas de mayor valor museal o que han sido sometidas a algún nivel de análisis y clasificación. Además de lo anterior, también es un espacio donde se da cobijo a los ancestros de la Isla o ivi tupuna.
- El segundo depósito es llamado Hare tapu⁴ y se encuentra contiguo al primer recinto, donde se resguarda una de las repatriaciones de los ancestros rapanui. Este es un espacio diferenciado, puesto que el museo lo custodia
 - 3. CODEIPA: Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua.
 - 4. Casa sagrada.

para la comunidad como parte del acuerdo vigente que se mantiene con el Programa de Repatriación Rapa Nui (PRRN)⁵, por lo que se tiene acceso restringido al área.

3. El tercer depósito consta de tres contenedores donde se almacena materiales provenientes de años de excavaciones e investigaciones científicas. La adquisición de estos contenedores fue por la necesidad de crear espacio para alojar futuros préstamos indefinidos, repatriaciones o restituciones, al mismo tiempo que se consideró una solución frente a los desafíos que planteaba el conflicto social y la falta de recursos para expandir la infraestructura del museo. Por tanto, se optó por un depósito transportable.

En total, estos depósitos suman 461,25 m³ y tienen acceso restringido para cualquier persona que no trabaje directamente en el área de colecciones del museo, excepto el depósito principal. Este último es un lugar abierto a visitas guiadas con coordinación previa, como medida para fortalecer el vínculo de la gente con su patrimonio, pues existe un intenso interés de la comunidad isleña de mantener una conexión estrecha con su legado cultural. Estas visitas guiadas se ofrecen porque la sala de exposición permanente resulta insuficiente para narrar adecuadamente la historia y el desarrollo social de la isla, ya que solo presenta 84 de las 18.000 piezas que se encuentran albergadas (aproximadamente el 20% son piezas museales).

Cinco son los tipos de colecciones patrimoniales almacenadas en los depósitos, los cuales tienen la siguiente fundamentación:

- Colección Etnográfica: se compone mayormente de obras de artesanía y réplicas adquiridas principalmente por compra, donación y en época reciente por préstamos indefinidos de otros museos (nacionales o internacionales).
- 2. Colección Fundacional: integra la colección privada del Padre Englert y en su mayoría son objetos arqueológicos, aunque es posible encontrar algunos pocos etnográficos, históricos y de patrimonio natural. Se diferencian de las demás precisamente porque ayudó a la creación del museo.
- 3. Colección de Investigaciones: comprende los artefactos rescatados por los primeros científicos que trabajaron en la isla, de reconstrucciones de

^{5.} Programa de Repatriación Rapa Nui (PRRN) *Ka Haka Hoki Mai Te Mana Tupuna* (Devuélvannos el Mana de los Ancestros), este programa fue gestado y gestionado por miembros de la comunidad Rapanui, y trabaja en colaboración con el MAPSE.

sitios arqueológicos y material de excavaciones e investigaciones de arqueólogos mayormente extranjeros.

4. Colección Comodato: considera las piezas que se encuentran en custodia por el museo, pero pertenecen a colecciones privadas y a préstamos de otros museos nacionales e internacionales, o particulares.

Tipo de colección	Cantidad registros
Etnográfica	374
Fundacional	789
Investigación	14.728
Comodato	40
Arqueología	2.439
Total registros	18.370

Tabla 1. Colecciones del MAPSE Rapa Nui y cantidad de Registros.

5. Colección Arqueológica: corresponde a los objetos formatizados obtenidos de donaciones, préstamos indefinidos, repatriaciones, salvatajes, resguardos y hallazgos. Son piezas de diversa magnitud, desde anzuelos de hueso hasta moai de grandes dimensiones.

Con la idea de entregar una referencia de las colecciones del MAPSE, en la Tabla 1 se expone la cantidad de registros por cada tipo de colección.

De las 18.370 piezas registradas, 1.456 han sido ingresadas a SURDOC⁶, una plataforma virtual donde los Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) exponen sus colecciones al mundo. La mayoría de estas unidades corresponden a la colección Etnográfica.

Presentación de casos

Colección Fundacional

Contexto histórico y estrategia de adquisición

El Padre Sebastián Englert fue un sacerdote capuchino que nació en Alemania en 1888 y vivió en la isla de Rapa Nui desde 1935, cuando fue nombrado párroco, hasta su muerte en 1969. Se interesó por la etnografía, la arqueología y la lingüística (Mulloy 1970), lo que lo llevó a aprender el idioma rapanui, crear el inventario arqueológico inaugural de la isla, dirigir la primera restauración de sitios monumentales y coleccionar piezas de interés patrimonial.

Durante su estadía en este lugar, la comunicación con el resto del mundo era muy escasa, recalando a la isla uno o dos barcos de Chile continental al año (Mulloy 1970), y de vez en cuando expediciones extranjeras, generándose

6. Sistema Unificado de Registro y Documentación.

entre los viajeros y los isleños una relación de intercambio de piezas antiguas y artesanía por elementos novedosos, víveres y vestimenta, bienes escasos para los rapanui.

Algunos investigadores aseguran que antes de la llegada del Padre a Rapa Nui, y durante sus primeros años de residencia, la isla fue "saqueada" por expediciones extranjeras (Arthur 2018), ante el interés de los viajantes por adquirir piezas exóticas que resaltan en nivel de confección, estética y función, para luego transportarlas a su tierra con un argumento colonizador (Lonetree 2012). Se llevaron muchos vestigios bioantropológicos y objetos ceremoniales, como muñecos, vestimenta, lajas pintadas, *moai*, tablillas *rongo rongo*, esculturas de madera y roca icónicas, entre otros (Ramírez 2017). Cabe señalar que algunas personas de la etnia reconocen un legítimo interés por parte de los isleños por llevar a cabo trueques con los extranjeros.

Teniendo en cuenta el hecho de que las piezas culturales ceremoniales más "llamativas y exóticas" para los viajeros ya escaseaban, la colección del Padre se compone principalmente de bienes arqueológicos que son utensilios de uso cotidiano, lo que es coherente considerando los estudios e interés del Padre Sebastián en la etnografía y arqueología. Piezas que permitieron más adelante comprender de mejor manera el modo de vida de los isleños, antes y durante los primeros contactos con Occidente.

En casi total aislamiento, el Padre Sebastián se dio el trabajo de recopilar gran cantidad de piezas que iba acumulando durante sus largas caminatas por la Isla (Englert 1983). Tras su muerte y siguiendo su último deseo, se consideró necesaria la creación de un museo para albergar y mostrar parte de la cultura a partir de su colección. Estas obras son diversas en materialidad, función, dimensión y procedencia, y componen lo que es hoy la colección 001- Fundacional del museo que lleva su nombre. A esta colección se sumaron elementos personales del Padre, los que con el tiempo aumentaron su valor patrimonial.

En esta colección destaca la gran serie de agujas de hueso de ave, con 261 ejemplares, los *toki* o cinceles de diferentes tamaños, mayormente de basalto, con 173 ejemplares, y los *mata´a*, herramientas multifuncionales con enmangue de obsidiana negra, con 192 unidades. Estas últimas son relativamente de las mismas dimensiones, pero sin una forma definida. También se pueden encontrar esculturas y preforma de esculturas, fragmentos de petroglifos, *mangai* o anzuelos, *taheta* o contenedores de roca, cuchillos, boleadoras, y también cocos de palma extinta.

En resumen, a grandes rasgos y según los tipos de artefacto, esta colección se subdivide como se grafica en la Tabla 2.

Categoría	Porcentaje de colección (%)
Escultura	3,3
Utensilios	33,3
Herramientas	57,5
Núcleo	0,1
Ornamento	0,4
Petroglifo	1,5
P. Históricas	0,3
P. Natural	2,8
Indefinido	0,8
Total	100

Tabla 2. Composición general de la Colección Fundacional del MAPSE

Colección Etnográfica

Contexto histórico y estrategia de adquisición

La Colección Etnográfica es el conjunto de objetos con más dinamismo del museo. Se originó como la receptora de piezas donadas por la comunidad local, que al formarse el museo comenzó a ofrecer sus colecciones privadas o parte de ellas. Estas últimas se componían sobre todo de artesanía antigua y también de bienes arqueológicos. Al llegar a las

2.415 ejemplares, con proyección de seguir incrementándose a corto plazo, se tomó la decisión de subdividirla en Etnográfica y Arqueológica.

La Colección Etnográfica actual se compone en su mayoría de esculturas de madera, y en menor cantidad, esculturas de roca, pinturas con pigmentos naturales o tierra de color, trajes tradicionales, coronas, collares, entre otros. Puede dividirse en tres grandes grupos de objetos: el primero se compone de donaciones por parte de particulares, compuesta de artesanía antigua y moderna, donde se pueden vislumbrar los estilos de los artesanos y de cada época. El segundo grupo son los préstamos indefinidos y restituciones de los museos nacionales e internacionales que a partir de peticiones de la comunidad, o por iniciativa propia, decidieron ser devueltas al MAPSE.

En esta misma línea y sin perjuicio de la intención de recuperación de bienes culturales etnográficos originales, apoyando siempre las legítimas demandas de la comunidad local, el tercer grupo se compone de obras compradas por el MAPSE con el fin de otorgar un espacio a la valoración del conocimiento y rescate de las técnicas tradicionales de la creación artística local. Es por ello que con los fondos presupuestarios anuales que otorga el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se ha enfocado durante estos últimos años, no solo a la compra de arte o artesanía tradicional moderna que destaca de la popular, sino que también a la adquisición de réplicas de piezas únicas o curiosas, cuya repatriación no pareciera llegar a corto ni mediano plazo.

Con la intención de llenar este vacío patrimonial en las colecciones de la isla, el museo ha adquirido réplicas como La Mano (Figura 2) tallada en madera de



Figura 2. Réplica tallada por Alejandro Pakarati y donada al MAPSE por Andrés Pakarati.

toromiro (Ramírez 2017), cuyo original fue recolectado en en 1774 por uno de los botánicos de la expedición del capitán James Cook, George Forster, quien la donó posteriormente al British Museum de Londres, lugar en el que se encuentra hasta el día de hoy. Otro ejemplo, es la compra de la colección de *Nari Nari*, la cual está actualmente en tramitación.

Los *Nari* (Figura 3), también conocidos como *Manu uru*, son una colección de siete muñecos confeccionados de fibra vegetal de *mahute*, los cuales están relacionados con la funebria antigua rapanui, usados en una ceremonia llamada *Koro Paina* que se celebraba en las plazas de sus plataformas sagradas o *Ahu* (Heyerdahl 1976; Moe Varúa 2013). Las piezas originales de esta colección están repartidas en diferentes museos, entre ellos el Peabody Museum de Harvard en Boston, Estados Unidos, el Ulster Museum de Belfast, Irlanda del Norte, y en el New Brunswick Museum de Canadá (Heyerdahl 1976). Por esta razón, con la compra de estas obras, el MAPSE sería el único museo en el mundo con la colección completa de *Nari Nari*, sin embargo, todas son réplicas.

Finalmente, respecto a la Colección Etnográfica del museo, en la tabla 3 se sintetiza su composición en porcentajes respecto a los tres grandes conjuntos de piezas expuestos anteriormente.

Categoría	Porcentaje de colección (%)
Donación	67,1
Restitución	10
Compra	22,8
Núcleo	0,1

Tabla 3. Composición general de la Colección Etnográfica del MAPSE.



Figura 3. Pieza original perteneciente a la colección *Nari Nari*. Actualmente se encuentra en el Museo Nacional de Irlanda del Norte.

Los ivi tupuna o huesos de los ancestros

Contexto histórico y política patrimonial

Los *ivi tupuna* abarcan un tercio del depósito principal del museo y corresponden, en su mayoría, a hallazgos producto de las reconstrucciones de sitios arqueológicos destinados a fomentar el turismo en la segunda mitad del siglo

XX. Varios investigadores participaron en la exploración de sitios, acompañados siempre de un grupo de trabajadores locales. En ese momento, existía escaso cuestionamientos sobre las implicancias de inhumar a sus propios antepasados. Sin embargo, en los últimos años, la comunidad comenzó a cuestionar esta práctica.

En un comienzo el MAPSE dio resguardo a los *ivi tupuna* usando una metodología de colección, pues provenían principalmente de excavaciones científicas. No obstante, con el tiempo esta práctica dejó de ejercerse, relacionado con un cuestionamiento a las dinámicas coloniales de exploración e investigación, y, sobre todo, por el profundo respeto de parte de la comunidad rapanui a sus antepasados, lo que implicó un aumento en el cuidado a los *ivi tupuna* respecto de otros objetos presentes en los depósitos.

Desde entonces, se ha trabajado en brindarles un resguardo y atención excepcionales. Esto incluye, por un lado, un embalaje adecuado para su protección y, por otro lado, un monitoreo constante, siguiendo pautas culturalmente apropiadas que permitan evaluar su conservación de una manera respetuosa con su descanso. A estos individuos se les da las mejores condiciones de conservación que el museo puede otorgar y por el gran valor que se les reconoce, se intenta fomentar y mantener el conocimiento y la valoración patrimonial de estos para la comunidad local.

Por lo demás, las investigaciones científicas de estos *ivi* son escasas, y la obtención de permisos que impliquen análisis invasivos requieren de una aprobación a partir de la consulta a mesas técnicas compuestas por autoridades representantes de la comunidad como CODEIPA⁷ y CAMN de Rapa Nui⁸. Empero, se debe considerar que no existe consenso desde las comunidades respecto a estas autorizaciones. Por otra parte, en estos últimos años se ha hablado del deseo que tiene la comunidad en general de reenterrar a sus ancestros en los sitios arqueológicos a los que pertenecían, y ante la falta de información de algunos de ellos se ha expresado el imperativo de realizar análisis invasivos y determinar sus procedencias. Es así como nace la necesidad indiscutible de llegar a ejecutar una consulta indígena relacionada a los estudios de ADN en *ivi tupuna* y los alcances que serán permitidos por la comunidad⁹.

- 7. CODEIPA: Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua.
- 8. CAMN: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales.
- 9. Según el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización internacional del Trabajo sobre los pueblos indígenas y tribales de países independientes, las decisiones legislativas o administrativas sobre dichos vestigios deben ser con la participación de la comunidad local a través de instituciones representativas o mediante procedimientos apropiados.

Un caso que expone las últimas decisiones de la comunidad de optar por el reentierro es el hallazgo de un individuo *in situ* ocurrido en Hanga Papara este año 2023. En términos generales se procedió de la siguiente forma: se excavó lo suficiente como para identificar las características mínimas del individuo (género y edad), se le extrajo una muestra (fragmento de parietal y un par de piezas dentales) y se volvió a enterrar con el mismo sedimento removido, tomando medidas de resguardo para que no se vuelva a exponer fácilmente. Esta excavación la llevaron a cabo profesionales pertenecientes a comunidad rapanui, siendo la primera vez que se procede de esta forma. Lo anterior también ha implicado la generación de un proceso de definición de procedimientos entre *Ma'u Henua*10, CAMN, CODEIPA y PRRN. Se espera que el resultado o producto final sea un protocolo ante hallazgo de *ivi* coherente con lo que la comunidad consensúe.

Finalmente, cabe mencionar que se produjo un espacio diferenciado en el depósito del museo con condiciones apropiadas para el cuidado de los *ivi tupuna*, llamado *Hare Tapu*, en el cual se resguardan los *ivi* que la comunidad administra directamente. Consta de devoluciones cuya gestión la ha liderado el PRRN y su cuidado se realiza siguiendo protocolos culturales (Arthur 2018), pues es un lugar en el que el museo solo se encarga de otorgar el espacio y las condiciones ambientales de conservación. Un funcionario del museo es parte del PRRN y es encargado directo de que esta administración se lleve a cabo como la comunidad determine.

Repatriación y restitución de bienes culturales en Chile

Producto de la gran destrucción al patrimonio cultural durante las guerras mundiales, la Convención de la Haya, de 1954, tiene la intención de proteger y respetar bienes culturales que poseen gran valor para la humanidad incluyendo el patrimonio cultural indígena (UNESCO 2006). Sus reglamentos de aplicación y sus protocolos posteriores fueron incorporados recién a la normativa chilena mediante el Decreto N° 240, el 3 de octubre del 2008, lo que demuestra un interés retrasado por hacerse cargo de dicha protección. Luego, la convención de la UNESCO de 1970, que Chile ratificó en 2014, indica las medidas a tomar para prohibir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales, sin importar la situación política en la que se encuentre el país (UNESCO 2006).

El Artículo 13 de esta Convención de la UNESCO hace alusión a la restitu-

^{10.} Comunidad indígena encargada de administrar el Parque Nacional Rapa Nui.

ción y cooperación, indicando la prohibición de las transferencias de propiedad de bienes culturales, responsabilizando a los servicios competentes de cada país a que colaboren para efectuar la restitución de los bienes culturales exportados ilícitamente, lo cual admite una acción reivindicatoria ejercitada por sus propietarios legítimos. Sin embargo, estas medidas son preventivas y no son retroactivas (Molina 2020), es decir, no abarca el período de los mayores saqueos por parte de las naciones colonizadoras.

Junto con lo anterior, los mismos pueblos indígenas alrededor del mundo comenzaron a elevar la voz reclamando que no querían que los arqueólogos excavaran sus tumbas, ni que los museos exhibieran los restos de sus antepasados en sus salas (Endere 2000). Fue en ese contexto que en 1989 se elaboró el primer código de ética respecto a la inhumación de vestigios bioantropológicos procedentes de cementerios indígenas, en Vermillion, Dakota del Sur (Endere 2016). Este código apoya el respeto a todos los vestigios humanos y su deseo de descansar en paz, y respeta la voz de las comunidades locales respecto al destino de sus ancestros. Hoy, el paradigma ha cambiado (Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales 2018) y la búsqueda por devolverles respeto y dignidad a los ancestros se da cada vez con más fuerza, mientras que la repatriación se ha vuelto un derecho indígena (Naciones Unidas 2007).

Actualmente existen algunos tratados que reconocen derechos culturales y el respeto por las comunidades indígenas, los que constituyen acuerdos genéricos que entregan un respaldo jurídico importante a la discusión de la materia. Sin embargo, no existe una legislación internacional que obligue a sus estados miembros a garantizar este derecho, y menos aún que asegure el derecho a la repatriación (Molina 2020). En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas se indica que los estados deberán garantizar el acceso y repatriación de objetos ceremoniales y vestigios humanos que se encuentren en su poder a través de mecanismos justos, transparentes y efectivos previo acuerdo con los pueblos indígenas correspondientes (Endere 2016).

Ahora bien, se entiende por repatriación la devolución de algo o de alguien a su patria (RAE 2006), y hace referencia a todas las formas de recuperación física de patrimonio cultural indígena que ha sido separado de su lugar de origen o creación. Desde la discusión del concepto, y por practicidad, han surgido nuevos términos relacionados, como restitución y préstamo, diferenciándose principalmente en cuanto a la gestión, los organismos participantes y los contextos sociopolíticos. De esta forma, se habla de repatriación cuando la devolución es de piezas que fueron despojados de las comunidades indígenas

y poseídos legalmente de acuerdo a las normas internacionales, y su gestión es liderada por sus propietarios tradicionales o descendientes, desafiando las normas nacionales y políticas de los museos (Simpson 1994), lo que incluye a las piezas apropiadas por naciones colonialistas (Endere 2000). En tanto, el concepto de restitución nace producto de las normativas internacionales que protegen los bienes culturales, en lo que se refiere a la recuperación física de piezas que fueron apropiadas ilícitamente (Molina 2020). Por esta razón, quienes solicitan la devolución son mayormente instituciones formales o estados parte de cada Convención, los que buscan apoyo de otros organismos de buena voluntad; ambas formas fuera del marco legal.

En la actualidad, la legislación que protege en Chile el patrimonio cultural no considera la posibilidad de recuperarlo, porque no es de carácter retroactivo. Sin embargo, en la práctica se han llevado a cabo, con autogestión de las comunidades e instituciones públicas, la repatriación y restitución de ancestros u objetos ceremoniales contando con la buena voluntad de otros organismos nacionales o internacionales y de las naciones que reguardaban estos elementos culturales, en concordancia con el creciente movimiento internacional que llama al respeto por los derechos de las comunidades indígenas. Estas repatriaciones exitosas siempre han sido fuera del ordenamiento jurídico nacional.

Una de las problemáticas de la legislación que dificultan la devolución de propiedad a las comunidades es que ella considera al patrimonio arqueológico como propiedad del Estado, y todo el patrimonio indígena cae dentro del concepto de patrimonio arqueológico. Es por ello que, si bien la legislación patrimonial chilena no acuña los términos de repatriación o restitución, se han tenido que llevar a cabo de igual forma, y las autoridades han intentado dar respuesta logrando conseguir un método dentro del marco legal de "préstamo indefinido" o "traspaso" para la devolución de piezas, pero esto sería momentáneo, solo entre museos o instituciones del Estado chileno.

Haciendo un poco de historia, solo hace 100 años con la promulgación del Decreto de Ley N° 651 en 1925, el Estado comenzaría a producir y definir categorías de Monumentos Nacionales para resguardar sus diferentes patrimonios a lo largo del país. Luego, en 1935, el mismo año que el Padre Englert llega a la isla, el gobierno declara oficialmente a la isla de Rapa Nui como Monumento Histórico en su totalidad, con el fin de detener el saqueo de objetos, pues con esta categoría la isla pasa a ser supervisada y resguardada por el Estado, pero también niega a las comunidades el derecho sobre sus bienes culturales patrimoniales (Arthur 2018; Ayala 2014). Por lo demás, muchos investigadores han definido a la isla como un gran sitio arqueológico continuo, por la gran densidad de elementos arqueológicos que contiene. Así también, la isla es

propiedad del Estado, al ser patrimonio arqueológico en su totalidad.

Con lo anterior, si bien la protección sobre los bienes culturales era total, en los hechos igualmente el retiro de estos no se logra detener en un cien por ciento, pues durante los primeros años del Padre en la isla se generó una dinámica de trueque, en que algunos investigadores creen que se buscaba un trato más justo respecto a la adquisición o intercambio de bienes culturales, de modo que los isleños recibían a cambio vestimenta, atención médica o lo básico para cubrir alguna necesidad. Ahora bien, es difícil concluir hoy si aquel intercambio fue efectivamente de una ética sustentable, un trueque a conveniencia u obsequios por la ayuda recibida, pues escasean los registros o documentación asociada y los requerimientos de la gente y el valor de las cosas son diversas para cada cultura en cada época. Pues lo que se tallaba en esos tiempos era artesanía "intercambiable", y hoy esas mismas piezas son consideradas patrimoniales; similar a lo que los artesanos de la isla venden actualmente a los turistas.

De todos modos, como haya sido el caso, el resultado es el mismo: objetos de gran valor cultural se encuentran en paraderos muy lejanos en los grandes museos del mundo; piezas que hoy suman a la apropiación y reforzamiento cultural de las comunidades, lo que es una necesidad latente. Para muchos investigadores, el retorno de los bienes culturales a sus respectivas comunidades es parte de un proceso de descolonización de las grandes potencias, lo que implica solicitar que devuelvan tanto a los *ivi tupuna* como los objetos ceremoniales y el material de excavación que albergan museos e instituciones del mundo (Endere 2000; Lonetree 2012).

Adicionalmente a la dinámica anterior, en 1966 y bajo la Ley N° 16.441 (Ley Pascua), se restringe la salida de bienes culturales rapanui fuera de la isla. Hoy se pueden llevar a cabo solo si cuentan con el permiso del presidente de turno, artículo que se incorporó en la actual Ley de Monumentos Nacionales de Chile. A la fecha se trabaja en un proyecto de ley que mejore la legislación relacionada con el patrimonio desde varias aristas incluyendo devoluciones.

Restitución, repatriación y préstamos indefinidos de Rapanui

Entre las devoluciones que se han realizado, se encuentran:

1. En 1974 regresan 10 lajas de Orongo, sacadas de la isla el año 1886 por W. Thomson, tras excavar en la aldea del mismo nombre (Arthur 2018). Estas piezas fueron llevadas al Smithsonian Institution en Estados Unidos y se resguardaron ahí hasta su retorno.

Figura 4. Moai femenino que es la representación de Avareipúa, hermana del primer rey de Rapanui, Hotu Matua. Esta escultura se encuentra en exhibición.

- 2. En 1988 regresa la mitad inferior del moai femenino, llamado Avareipúα, que fue llevado al Museo Kon Tiki en Noruega por Thor Heyerdahl, tras su hallazgo en Anakena en el marco de su expedición en los años 1955 y 1956 (Figura 4).
- 3. En 2009 se concreta el traspaso definitivo de 93 objetos pertenecientes a las colecciones de Rapa-Nui que resguardaban los museos de Historia Natural de Concepción, Regional de la Araucanía de Temuco, Regional del Limarí y O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca (todos ellos del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural). Estas obras habrían sido trasladadas al MAPSE diez años antes baio la figura de préstamo indefinido. Dichas colecciones rapanui de museos regionales son consecuencia de una sumatoria de donaciones realizadas por particulares que visitaron la isla en las recaladas del buque de la Armada o barcos de la Compañía Explotadora¹¹, principalmente durante la primera mitad del siglo XX (Ramírez 2017).





- 4. En 2006, de manera voluntaria el Museo Kon Tiki devolvió 13 piezas llevadas por Thor Heyerdahl en 1955/1956. Esta entrega se efectuó durante la exhibición de conmemoración de los 50 años de la expedición que se realizó en el MAPSE.
- 5. En 2013 regresan 42 objetos correspondientes a la colección del ex Intendente Humberto Molina Luco, cuya tramitación fue liderada por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Es posible que el contexto de salida de esta colección se haya dado a mediados del siglo XX, durante la instalación en Rapa Nui de un hospital moderno que reemplazó el leprosario, la cual lideró el coleccionista (Sariego 2018).
- 6. En 2019 regresa una roca con petroglifos denominada "piedra de la fertilidad" como préstamo indefinido de parte del Bishop Museum de Honolulu, en Hawaii. Seguramente salió de la isla en la segunda mitad del siglo XIX. El Bishop Museum la habría comprado en una tienda en Tahiti, tal como la mayoría de las piezas rapanui que resguarda.
- 7. En 2022 regresó un moai de basalto por parte del Museo Nacional de Historia Natural, el cual había sido regalado por Jean Baptiste Dutro-Bornier a Luis A. Lynch, capitán de la corbeta O'Higgins, en su viaje de 1870 (Museo Nacional de Historia Natural 2022). En ese mismo año arribó a Mejillones, Coquimbo y Valparaíso, donde aparentemente se exhibió por períodos muy cortos de tiempo, porque ese mismo año se entregó en custodia al museo capitalino (Garrido 2021).

Actualmente está en tramitación la devolución de parte de las colecciones de Rapa Nui albergadas en museos internacionales y donaciones de particulares de Chile y el extranjero, por lo que se tiene información parcial de algunos casos:

- 1. Del Museo Kon Tiki de Noruega, que resguarda piezas que excavó, recolectó, intercambió y/o compró Thor Heyerdahl durante sus expediciones a la isla en los años 1955/1956 y 1986 (Kon Tiki 2023).
- Del Museo Luebecker de Alemania, que contiene principalmente bienes comprados por un visitante de la isla al artesano Pedro Atan en la década de 1950.

- De Inglaterra, por descendientes del capitán del Mana, una expedición científica de 1914, quienes tienen la intención de devolver dos obras de gran valor patrimonial.
- De Estados Unidos, por herederos de investigadores reconocidos de la isla, de la segunda mitad del siglo XX.
- 5. De Santiago de Chile, por descendientes de una familia destacada de la ciudad con relación estrecha con la isla y el leprosario, que tienen la intención de devolver cerca de 700 piezas adquiridas a través de compra e intercambio en la década de 1980.
- 6. Y también se está gestionando el traslado al MAPSE de una vasija de cerámica hallada en el interior de una cueva del sitio arqueológico Te Peu, la cual habría sido sacada de la isla en 1986 rumbo a Burdeos, Francia. Actualmente se encuentra en tratamientos de conservación y análisis en el Centro Nacional de Conservación y Restauración. Cabe mencionar que en Rapa Nui no se desarrolló la cerámica, por lo que probablemente fue ingresada por algún viajero durante los primeros contactos.

Respecto al proceso de devolución de los *ivi tupuna*, se ha tenido los siguientes avances:

- 1. En 2018 regresaron los ivi provenientes del Museo Te Papa Tongarewa y Museo Canterbury, ambos de Nueva Zelanda, gestión liderada por el Programa de Repatriación Rapa Nui (PRRN). Estos ivi habrían salido de la isla en la primera mitad del siglo XX y habrían formado parte de la colección del señor Carlos Cruz Montt y luego del señor Carlos Cruz Eyzaguirre de Santiago¹² (Aranui 2018). Esta colección fue subastada en la casa Sotheby´s en Londres, en 1939, donde se registró formalmente el nombre de Carlos Cruz Eyzaguirre. William Ockelford Oldman la habría comprado y vendido en 1948 al gobierno de Nueva Zelanda, como parte de su colección privada del océano Pacífico (Aranui 2018).
- En 2018 se autoriza un traspaso interno bajo la figura de préstamo indefinido de tres cráneos resguardados en el Museo Nacional de Historia Natural

^{12.} Investigaciones realizadas a Carlos Cruz Montt, han demostrado que posiblemente sea el padre de Carlos Cruz Eyzaguirre, sin embargo, esto no se pudo confirmar.

- de Chile, sacados de la isla en una expedición meteorológica de 1911 por Walter Knoche, quien los ingresaría al Museo Histórico Nacional (Imbelloni 1951) y en 1969 serían traspasados al Museo Nacional de Historia Natural¹³.
- 3. En 2018 vuelven los ivi de un individuo hallado en Anakena en el año 2000, el cual ante su hallazgo fue levantado por la Policía de Investigaciones de la isla y trasladado a Santiago para ser periciado por el Servicio Médico Legal.
- 4. En 2019 se autoriza nuevamente un préstamo indefinido desde el Museo Nacional de Historia Natural de Chile, esta vez se regresó ivi tupunα provenientes de excavaciones de 1970 que realizó Carlyle S. Smith en los sitios de la cueva Pua pau, aldea Tu'u Koiho y Ahu Tepeu.
- 5. En 2021 el MAPSE regresaron cuatro cráneos de parte del Museo de Historia Natural de Valparaíso, los que habrían sido sacados de la isla durante la primera mitad del siglo XX: en 1925 por el Dr. Medel, en 1931 por Jorge Señoret, y dos en 1942 por Carlos Blanc.
- 6. En 2022 retornaron 218 ivi tupuna que descansaban en el Museo Nacional de Historia Natural provenientes de excavaciones y adquisiciones de T. Heyerdahl, C. Smith y Dr. W. Knoche y R. P. B. de la Estrella. Estos ivi habrían sido entregados al museo entre 1969 y 1970, más un cráneo de la expedición de Thor Heyerdahl que habría entregado en 1956 y tres cráneos donados por Martín Balmaceda en 1964. La procedencia de estos ivi sería principalmente los sitios de Ahu Heki´i, Ahu Te Peu, Vinapú y del cementerio antiguo¹⁴.

Actualmente se está gestionando la devolución de *ivi tupuna*, provenientes de varios países:

1. Se está tramitando el retorno de tres cráneos y tres cajas con cenizas de huesos extraídos de una avaŋa tuai¹⁵, que actualmente se encuentran resguardados en el Museo de Antropología de la Universidad de Wyoming, Estados Unidos. Estos habrían salido de la isla en 1955, probablemente en el marco de la expedición de Thor Heyerdahl. La trayectoria completa de estos ivi aún está en estudio.

^{13.} Información extraída de inventarios del MNHN, entregado al MAPSE para la devolución.

^{14.} Información extraída de inventarios del MNHN, entregado al MAPSE para la devolución.

^{15.} Forma de entierro antiguo.

- Se está coordinando el retorno de un cráneo desde Canadá, el cual fue sacado de la isla en el marco de la Expedición Médica Canadiense METEI, en 1964/1965.
- 3. Se está procediendo a la devolución de 17 cráneos y un ivi sacados de la isla por la expedición de Thor Heyerdahl en los años 1955/1956, de los cuales 12 son resguardados actualmente por la Universidad de Oslo en Noruega.

Como se puede ver en este apartado, son varias las devoluciones concretadas y en tramitación, sin embargo, ya existen inicios de conversaciones y coordinación de devoluciones que están frenadas por una resistencia a esta tendencia que va en aumento. Pues se puede observar que la mayoría de estos casos exitosos tienen un componente importante de voluntad de parte de quien la resguarda.

Vinculación del museo con la comunidad

Un museo debe dar cumplimiento a las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por el país y a su vez debe apoyar a las comunidades legatarias del patrimonio a proteger y resguardar. Esta tarea parece ser sumamente compleja cuando esos museos están insertos en una comunidad indígena, pues sus demandas actualmente desafían en parte a la legislación chilena, porque esta última está retrasada respecto de las necesidades que la población ha demostrado tener.

Actualmente, las reclamaciones de devolución por parte de los isleños son de diferente orden de cosas. Por una parte, se pide la restitución del terreno que ocupa hoy el MAPSE acusando al Estado de apropiársela legalmente¹⁶ y en parte, a base de engaños. Además, y de forma paralela, la comunidad solicita apoyo al museo en trámites y negociaciones para restituciones y repatriaciones de bienes culturales. Esta situación, que ha durado más de una década, ha puesto al MAPSE en una posición de conflicto.

En cuanto a la reivindicación del terreno donde se emplaza el MAPSE, el museo se ha visto muy perjudicado porque la amenaza de ocupación irregular como estrategia de presión a las autoridades es permanente y ha llegado a efectuarse de forma intermitente a lo largo de los años. El gobierno ha planteado una solución de reubicación de las instalaciones del museo en un terreno fiscal consensuado por la comunidad, en este caso *Vaitea*, a lo que se sometió a consulta indígena, con resultado favorable en 2022. Con la idea de construir

16. Reclamo por legalizar la apropiación y así justificar el hecho.

un nuevo museo Rapa Nui de primer nivel, el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (SNPC) ha dejado de invertir en infraestructura o arreglos mayores en el actual MAPSE, sin embargo, dicha construcción no se efectuará en la inmediatez y las necesidades del museo para su óptimo funcionamiento persisten.

En los últimos cinco años y con apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) que es parte del SNPC, se consiguió la inversión en la ampliación del depósito, adquiriendo e instalando tres contenedores. Una de las exigencias por parte del SNPC es que fuera una solución transportable para poder trasladarlos al nuevo museo. No obstante, el MAPSE también tiene otras necesidades y ha tocado buscar la forma de lograr la misión de promover el conocimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural Rapa Nui (MAPSE 2015), postulando a fondos externos para su financiamiento.

Así, la naturaleza de los proyectos que se elaboran de aquí en adelante, hasta la creación del nuevo museo, deben ser soluciones móviles o fáciles de desmontar: algunos de los que están en progreso son la adquisición e instalación de un sistema de paneles solares para alimentar con energía de forma estable y permanente a todas las dependencias del museo, por los frecuentes cortes de luz que se dan a nivel isla, así como la incorporación de tecnologías para mejorar los servicios en la sala de exhibición y la biblioteca.

Por otra parte, con el creciente movimiento de donaciones desde el extranjero y solicitudes de repatriación, restitución o préstamos propuestos en este último tiempo, es probable que el museo necesite más espacio del que tiene hoy para albergar su colección, proyectando que no es una tendencia que acabará próximamente, sino que van a seguir en aumento. Como dictamina la Ley N° 17.288, el MAPSE Rapa Nui es la única entidad depositaria de piezas patrimoniales en la isla, por lo que también está en elaboración un proyecto de compra de nuevos contenedores para cumplir con ese rol.

Respecto a la devolución de los *ivi tupuna*, la comunidad ha expresado lo que requiere del museo como institución y así se ofreció el espacio de depósito llamado *Hare Tapu*, pues como dictamina el código de deontología del Consejo Internacional de Museos ICOM, las colecciones de los museos deben ser conservadas en beneficio de la sociedad y su desarrollo (ICOM 2013). A partir de este código, y considerando que la sala de exhibición es muy pequeña para todo lo que desearíamos entregar al visitante, es que nace la idea de ofrecer visitas guiadas al depósito como parte de la política del MAPSE, pues existe alta demanda de integrantes de la comunidad que solicitan visitar a los ancestros, momento en que les cantan y conversan con ellos en su idioma rapanui. Esto último, es independiente de las solicitudes al depósito que piden como visitas educativas de los colegios o con motivos de investigación.

Discusión

Hemos visto anteriormente que las colecciones son dinámicas en el tiempo, y a medida que va aumentando la cantidad de piezas, las colecciones van definiendo un nuevo carácter, contexto social y valor patrimonial en común, generándose también otras necesidades de reorganización y problemáticas de estudio. Resulta interesante observar cómo el valor inmaterial de las colecciones es influenciado por el contexto social local, nacional y mundial, en el que fue adquirido. Así mismo, se advierten las distintas necesidades de los rapanui a lo largo del tiempo, tanto en el contexto en que los objetos fueron sacados de la isla como devueltos.

En primer lugar, la colección fundacional se formó antes de la creación del MAPSE, en una situación de precariedad y mucha necesidad de los isleños. Además en aquella época las normas y el cumplimiento de estas era muy inicial. Mientras tanto la colección etnográfica va tomando fuerza y se va diversificando con las piezas devueltas de este último tiempo, respondiendo a la dinámica actual de la isla y a nivel mundial, pues se están sumando bienes emblemáticos y de gran valor cultural y ceremonial.

La petición de estos objetos se sustenta en un argumento de pertenencia y sentir cultural, ante la modernidad y globalización, y se basa en la necesidad de las comunidades indígenas de reafirmarse y proyectarse culturalmente. De este modo, a través de la educación y la exposición a las nuevas generaciones de la mayor cantidad posible de obras que les pertenecen culturalmente, se contribuye a fortalecer la identidad rapanui y establecer una conexión más profunda con su pasado, lo que a su vez favorece una mejor comprensión de quiénes son en la actualidad.

Ahora bien, si se analizan las colecciones con mayor detalle, se ha podido identificar ciertos "vacíos" en la representación de la historia de la isla, lo que ha llevado al museo a adquirir réplicas. Esta iniciativa ha ayudado a su vez a fomentar también el arte y recordar o retomar técnicas ancestrales de manufactura, como es el caso mencionado anteriormente de la colección de los *Nari Nari*. A partir de esta experiencia, surge la idea de que las réplicas fidedignas podrían menguar el vacío que dejarían dichas piezas en los depósitos de los grandes museos, a medida que vayan devolviendo las originales a la isla. Esto último, pensando en un modo de articular una dinámica de reencuentro en la devolución de estos bienes culturales.

Por otra parte, respecto al resguardo de los *ivi tupuna*, y comprendiendo que los ancestros deben ser tratados como personas, hay que advertir que el resguardo de ellos sin un sistema estandarizado y práctico que advierta de su

estado de conservación de forma periódica, es una tarea muy difícil. Una de las garantías que ofrece el museo como custodio es otorgar las condiciones óptimas para su preservación, conservación, gestión y difusión.

Para dicho monitoreo es necesario contar con imágenes para análisis comparativo y medir progresos de alteraciones. Ahora bien, buscar la conservación de ellos puede ser un interés que se ejerce por inercia, dada la formación profesional como científicos que tienen algunos funcionarios del museo, porque, en definitiva, la comunidad debiera decidir qué hacer con ellos y cómo tratarlos, es decir, decidir si quieren que los *ivi tupuna* se conserven en el tiempo o prefieren que estos sigan su curso natural de la vida tras el reentierro de cada uno en su lugar de origen.

Para definir lo anterior, es importante que se llegue a consenso por parte de la comunidad y que se genere un protocolo del proceder de los *ivi* después de recibidos, para todas las futuras devoluciones. Este consenso sería un complemento al PRRN, pues el protocolo existente solo hace referencia a la ceremonia de recepción con pertinencia cultural.

Por último, vale la pena mencionar que existe una discusión a nivel internacional respecto a que tanto los vestigios bioantropológicos como objetos sagrados de una comunidad indígena deben ser tratados con respeto y solo pueden resguardarse si se tiene la seguridad de tener las condiciones apropiadas para su conservación (ICOM 2004). Y si bien en diferentes instancias el MAPSE ha sido cuestionado desde esta perspectiva durante las solicitudes y gestiones de devoluciones, es realista decir que el museo cuenta con condiciones estables de humedad y temperatura, con espacio suficiente por el momento para recibir gran cantidad de material, y está en proceso de ampliación. Sin embargo, el desafío del MAPSE es mejorar el funcionamiento y las estrategias de manejo de colecciones de un modo culturalmente respetuoso y pertinente, considerando la exigencia social y el escenario de creciente reconocimiento de los derechos de la comunidad rapanui como pueblo originario.

Conclusiones

Se ha podido observar un cambio en las gestiones del museo, en la forma de concebir las colecciones y la forma de suplir y adaptarse a las dinámicas sociales para los que resguardan directamente el patrimonio. Hoy, el mayor desafío del Museo Rapa Nui es cumplir con la comunidad, bajo la tensión de reivindicación de tierra, y a la vez apoyar con la creciente demanda de gestiones de devoluciones, como repatriación, restitución, traspasos y préstamos indefinidos, siguiendo la normativa vigente a diferentes escalas.

Así, la verdadera dificultad como museo es el interés por tener colecciones de calidad, de gran valor patrimonial, y cómo sobrellevar los deseos de la comunidad que, en ocasiones, pueden ir en contra de la legalidad, debido a una ley no acorde a los tiempos, y también en contra de la práctica profesional convencional de estas instituciones.

Finalmente, destacar que la misión y visión del MAPSE se define por el pasado de la isla, al bucear en las leyendas y en lo arqueológico para potenciar el valor inmaterial de las colecciones, pero también en el presente, porque hay que manejar las necesidades e intereses de la comunidad hoy. Y por ello, en apoyo a la comunidad, el museo ofrece, entre otros servicios, espacios para que los mismos isleños enseñen a sus nuevas generaciones sus saberes ancestrales.

Agradecimientos. Un enorme agradecimiento al equipo del MAPSE Museo Rapa Nui, en especial a Paula Valenzuela y Jimena Ramírez, por aportar con algunos detalles muy específicos de las gestiones del museo y de forma muy eficiente. Agradecida también por el apoyo en correcciones parciales y del escrito completo a Javiera Letelier, Francisco Torres, Cristian Becker y José Miguel Ramírez; a todos ellos por la paciencia y dedicación. Y un gran agradecimiento a la comunidad rapanui por promover las repatriaciones y restituciones que creen justas, porque los beneficia a ellos y a todas comunidades indígenas del mundo.

Referencias citadas

Aranui, A. 2018. He Tupuna No Rapa Nui, Provenance Research on the tupuna from Rapa Nui in the Oldman Collection. Informe elaborado por el Programa de Repatriación Karanga Aotearoa para el Programa de Repatriación de Rapa Nui Ka Haka Hoki Mai Te Mana Tupuna. Manuscrito.

Arthur, J. 2018. Repatriación indígena en el Museo Rapa Nui. *Colecciones Digitαles*, Subdirección de Investigación. Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Ayala, P. 2014. Patrimonialización y arqueología multicultural en San Pedro de Atacama (norte de Chile). *Estudios Atacameños* 49: 69-94.

Burke, H. 2008. Kennewick Man. Perspectives on the Ancient One (Archaeology and Indigenous Peoples). Left Coast Press, Walnut Creek.

- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales. 2018. *Protocolo Manejo de colecciones y sistemas de inventario*. Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Santiago.
- Endere, M. 2016. Derechos y reclamos de los pueblos indígenas en restos humanos en colecciones de museos. *Ciencia Hoy* 26(152): 24-31.
- Endere, M. 2000. Patrimonios en disputa: acervos nacionales, investigación arqueológica y reclamos étnicos sobre restos humanos. *Trabajos de Prehistoria* 57(1): 5-17.
- Englert, S. 1983. La tierra de Hotu Matu'a: historia y etnología de la Isla de Pascua. Editorial Universitaria, Santiago.
- Garrido, F. 2021. El primer moai del MNHN. https://www.mnhn.gob.cl/noticias/el-primer-moai-del-mnhn (20 de octubre 2023).
- Gobierno de Chile. 2018. *Tupuna amu'akaohoena, ancestros del futuro*. Programa Chile Mejor de la Presidencia de la República de Chile, Imprenta Ograma, Santiago.
- Heyerdahl, T. 1976. The Art of Easter Island. George Allen & Unwin Ltd, Londres.
- ICOM Consejo Internacional de Museos. 2013. *Código de Deontología de ICOM para los museos*. Consejo Internacional de Museos, París.
- Imbelloni, J. 1951. Craneología de la Isla de Pascua. Runa 4: 223-281.
- Kon tiki 2023. The Kon-Tiki Museum. About Thor Heyerdahl. https://www.kon-tiki.no/thor-heyerdahl/ (20 de octubre de 2023).
- Ley 17.288, 2016. Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas. Ministerio de Educación. Gobierno de Chile, Santiago.
- Lonetree, A. 2012. Decolonizing Museums: Representing Native America in National and Tribal Museums. En: Red Ink a Native American Student

- *Publication*, editado por J. Malindine, pp. 2-3. The University of North Carolina Press, Chapel Hill.
- MAPSE, 2015. Museo Antropológico Padre Sebastián Englert, MAPSE Museo Rapa Nui. Historia MAPSE. https://www.museorapanui.gob.cl/ (22 de julio de 2023).
- Museo Nacional de Historia Natural. 2022. Tras 152 años en el continente, el moai más antiguo que resguardaba el MNHN vuelve a Rapa Nui. https://www.mnhn.gob.cl/noticias/el-moai-mas-antiguo-que-resguardaba-el-mnhn-vuelve-rapa-nui (22 de julio de 2023).
- Moe Varua. 2013. Paina Koro, ceremonia funeraria. *Moe Varúα Rαρα Nui* 64: 1-4.
- Molina, M. 2020. Patrimonio cultural indígena: la repatriación de restos humanos y bienes culturales desde la Normativa Internacional de Derechos Humanos, el Derecho Comparado y el Régimen Jurídico Nacional. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Departamento de Derecho Internacional, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago.
- Mulloy, W. 1970. El padre Sebastian Englert (1888-1969). *Noticiario Mensual del Museo Nacional de Historia Natural* 167: 3-5.
- Naciones Unidas. 2007. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf (20 de julio de 2023).
- RAE Real Academia Española. 2006. Repatriar. *Diccionario esencial de la lengua española*. https://www.rae.es/desen/repatriar (17 de octubre de 2023).
- Ramírez, J. 2017. La Colección Isla de Pascua del Museo de Historia Natural de Valparaíso. *Βαjo la Lupa*, Subdirección de Investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Santiago.
- Sariego, E. 2018. Humberto Molina Luco y la masonería de su tiempo. *Archivo Masónico* 45: 3-12.

Simpson, M. 1994. Burying the Past. Museum Journal 94(7): 28-32.

UNESCO 2006. *Medidas jurídicas y prácticas contra el tráfico ilícito de bienes culturales*. http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146118s. pdf (17 de octubre de 2023).



